

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29717** MURCIA

Edicto

Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia

1.- Que en el procedimiento Concurso 616/2008 de Enmaser 2010, S.L., con CIF B-73215063, se dictó el 18 de mayo de 2018 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 23 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180036342-1